



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 24-05-2021
Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 27-05-2021



2021-5270

Folio: 2021-5270
Certificado de ingresos: 2021-300650
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BLANCA OLIVIA GRACIA RUIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MENOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 153-035-005

Propietario: BLANCA OLIVIA GRACIAS RUIZ

Domicilio: CALLE NOCHEBUENAS 1106 COLONIA CAMPESINA NUEVA

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN URBANA

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

30 DE JUNIO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	16.77	0.00	0.00		150.29
1990340	REVISION DE PLANOS	1	16.77	0.00	0.00		30.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 15.0%	22.54
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	16.77	0.00	0.00		30.06
TOTALES			33.54	0.00	0.00		\$ 232.95

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTÍN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-05-2021 14:44:43

Usuario:

Dirección: null

302d02150089af0be0191f9635d03ce7876fd0d4fb59e98f9f02145a607da75af3ca2254e6813e6c34bdc93fb50e2